

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 20 de febrero del 2013

**INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E S**

En virtud de la vinculación que establece la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sus resoluciones SUP-JDC-1740/2012 de fecha trece de marzo de dos mil trece; SUP-JDC-525/2014, SUP-JDC-2066/2014 y acumulados de fecha ocho de octubre de dos mil catorce; cuyas disposiciones se incorporaron en los lineamientos para la implementación de la consulta en la comunidad indígena de San Luis Acatlán, Guerrero; esta Comisión Especial de Participación Ciudadana Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y del Diputado Migrante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Estado, remite el presente informe de la etapa de la consulta efectuada a los ciudadanos integrantes del Municipio respectivo; destacando los presupuestos que aquí se insertan.

**SUP-JDC-1740/2012
Página 134, párrafo**

CUARTO. *Se ordena al Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Guerrero y al Congreso del Estado de Guerrero realizar todas las acciones ordenadas en el considerando Octavo de la presente resolución.*

**SUP-JDC-525/2014, SUP-JDC-2066/2014 y acumulados
Página 115, párrafo 2**

Asimismo, como ya se mencionó, en caso de resultar que de la consulta se haga patente la decisión de la comunidad indígena del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, que sus autoridades sean electas acorde con su sistema normativo interno, quedará dentro de las facultades del órgano legislativo el diseño legal necesario a fin de instrumentar un modelo que respete tanto el derecho del pueblo indígena como su relación con la población no indígena residente en el municipio.

NORMATIVA APLICABLE

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna en su artículo 2 apartado A, establece el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, misma que se deberá ejercer en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional; eligiendo de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en su artículo 6, prevé la figura de la consulta a los pueblos indígenas, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

En el artículo 8 del mismo convenio, se establece que al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario, protegiendo con ello el derecho de los pueblos para conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Esta declaración de la cual México forma parte, consecutivamente establece en sus preceptos 18, 19 y 20; que los pueblos indígenas tienen derecho a formar parte en la toma de decisiones en todas las cuestiones que los afecten, incluyéndose en este, su derecho a elegir quién los representa a través de sus procesos indígenas.

Los gobiernos deben intentar obtener sus visiones y opiniones, trabajando junto con ellos a través de sus representantes elegidos con el fin de conseguir su consentimiento libre, previo e informado antes de que se aprueben leyes o de que se pongan en vigencia políticas o programas que afecten a los pueblos indígenas; pues estos tienen derecho a que se les respeten sus sistemas políticos, económicos y sociales.

Durante el procedimiento de la consulta el Instituto se ciñó a los principios y estándares internacionales a los que hace referencia la sentencia SUP-JDC-1740/2012, de tal manera que previo a la toma de decisiones correspondientes se involucró a los pueblos y comunidades indígenas que conforman el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, reflejándose así los principios de:

1. **Endógeno:** el resultado de dichas consultas debe surgir de los propios pueblos y comunidades indígenas para hacer frente a necesidades de la colectividad;
2. **Libre:** el desarrollo de la consulta debe realizarse con el consentimiento libre e informado de los pueblos y comunidades indígenas, que deben participar en todas las fases del desarrollo;
3. **Pacífico:** deberá privilegiar las medidas conducentes y adecuadas, para que se establezcan todas las condiciones de diálogo y consenso que sean necesarias para evitar la generación de violencia o la comisión de cualquier tipo de desórdenes sociales al seno de la comunidad;
4. **Informado:** se debe proporcionar a los pueblos y comunidades indígenas todos los datos y la información necesaria respecto de la realización, contenidos y resultados de la consulta a efecto de que puedan adoptar la mejor decisión. A su vez dichos pueblos y comunidades deben proporcionar a la autoridad la información relativa a los usos,

costumbres y prácticas tradicionales, para que en un ejercicio constante de retroalimentación se lleve a cabo la consulta correspondiente;

5. **Democrático:** en la consulta se deben establecer los mecanismos correspondientes a efecto que pueda participar el mayor número de integrantes de la comunidad; que en la adopción de las resoluciones se aplique el criterio de mayoría y se respeten en todo momento los derechos humanos;
6. **Equitativo:** debe beneficiar por igual a todos los miembros, sin discriminación, y contribuir a reducir desigualdades, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones;
7. **Socialmente responsable:** debe responder a las necesidades identificadas por los propios pueblos y comunidades indígenas, y reforzar sus propias iniciativas de desarrollo; debe promover el empoderamiento de los pueblos indígenas y especialmente de las mujeres indígenas;
8. **Autogestionado:** las medidas que se adopten a partir de la consulta deben ser manejadas por los propios interesados a través de formas propias de organización y participación.
9. **Previa:** Al respecto, los instrumentos internacionales son acordes en considerar que la consulta debe realizarse con el carácter de previa, esto es, antes de adoptarse la decisión, medida o proyecto que se pretende consultar, pues sólo de esta forma se observan cabalmente el resto de los principios a los que se ha aludido.
10. **Buena fe:** En el ámbito internacional, se habla de *bona fide* para indicar espíritu de lealtad, de respeto al derecho, y de fidelidad, es decir, como ausencia de simulación, de dolo, en las relaciones entre dos o más partes en un acto jurídico. En la interpretación y ejecución de las obligaciones internacionales significa fidelidad a los compromisos, sin pretender acrecentarlos o disminuirlos.

Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero.

La Constitución Local, reconoce la identidad multiétnica, plurilingüística y pluricultural en sus pueblos originarios indígenas particularmente los nahuas, mixtécas, tlapanecos y amuzgos, así como en sus comunidades **afromexicanas** asentadas en esta Entidad Federativa; por lo que en el artículo que le sucede se les reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación y autonomía, atendiendo en todo momento a los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Instrumentos Internacionales en la materia e incorporados al orden jurídico nacional.

Se les reconoce para que de conformidad con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, elijan a sus autoridades políticas o representantes, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad, estimulando su intervención y liderazgo en los asuntos públicos.

Esta legislación recoge el criterio establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para aplicar las disposiciones en concreto, siendo la conciencia de la identidad **indígena y afroamericana**, el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones relativas a dicha pertenencia.

Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero

Esta legislación local, establece que los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como los Ayuntamientos deberán reconocer los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas en el marco jurídico general en correspondencia con los principios generales del derecho, el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos.

Adopta la figura de la consulta a los pueblos interesados que contempla el referido convenio 169, el cual funciona mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus autoridades o representantes tradicionales, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

A continuación se exponen los hechos y actividades acontecidas en la etapa de la consulta, precisando que todos los acuerdos que obran en el expediente de este Órgano Electoral, relativo al cumplimiento de las ejecutorias en comento, han sido debidamente notificados ante ese Órgano Legislativo, asimismo, podrán ser consultados en nuestra página web institucional.

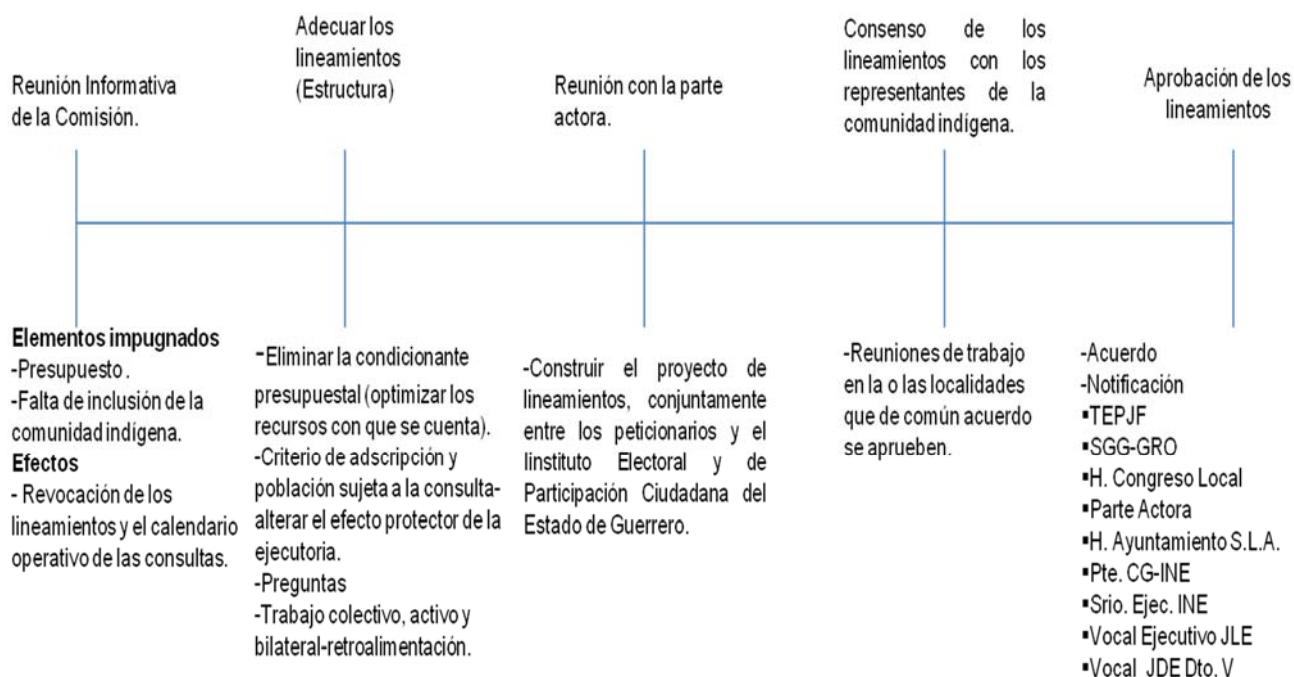
EXPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LA ETAPA DE LA CONSULTA

- I. Con fecha siete de agosto del año dos mil catorce, se enviaron los oficios número 0733, 0734, 0735, 0736, 0737 y 0738 al H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán; Coordinación de Instituto Nacional del Estado de Guerrero; Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral; Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y a la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Guerrero, con el objeto de solicitarles informaran el número de localidades que integran el Municipio, indicaran cuáles son indígenas e informaran el número de habitantes que las integran; finalmente todos estos datos sirvieron para integrar las zonas para las asambleas comunitarias de la consulta, mismos que se acompañan como anexo 01.

- II. En fecha ocho de octubre de dos mil catorce, mediante los expedientes SUP-JDC-525/2014 ,SUP-JDC-2066/2014 y acumulados; la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó los acuerdos de veinticuatro de junio y catorce de julio, ambos de dos mil catorce, por los cuales el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero mediante los que se aprobaron los lineamientos y calendario de la consulta en la comunidad respectiva; ordenando al Instituto proceder en los términos del considerando Octavo de la presente ejecutoria, sin posibilidad de condicionarlos a la aprobación de partidas presupuestarias, optimizando los recursos con que cuenta y garantizando un ejercicio de racionalidad presupuestaria.

III. En respuesta al antecedente anterior y con la integración de los actuales Consejeros Estatales Electorales, el actual Presidente de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y Diputado Migrante; Mtro. Felipe Arturo Sánchez Miranda, nombrado mediante acuerdo 029/SE/10/10/2014 aprobado en la Séptima Sesión Extraordinaria, convocó a una reunión de trabajo, que se llevó a cabo el día dieciséis de octubre del dos mil catorce, en la que se acordó dar continuidad a los trabajos mandatados por la Sala que preside en los términos establecidos en el considerando octavo de la resolución SUP-JDC-1740/2012 y acumulados; iniciando los trabajos bajo el esquema siguiente:

PROCESO INMEDIATO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL EXPEDIENTE ACUMULADO SUP-JDC-525/2014 Y SUP-JDC-2066/2014-



- IV. Con fecha treinta de octubre del año dos mil catorce, se reunieron los Consejeros Electorales del Instituto y los promoventes del Juicio SUP-JDC-1740/2012; con la finalidad de construir conjuntamente el proyecto de lineamientos para la implementación de las consultas en el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero; por lo que la parte actora, sellevó el anteproyecto impreso y vía magnética para que lo analizaran y en una próxima reunión se planeara un trabajo final, tal como se hace constar en el anexo 02.

- V. Para dar continuidad a los trabajos antes referidos, en fecha cuatro de noviembre del año dos mil catorce, se reunieron nuevamente los Consejeros Electorales de este Órgano Electoral, los representantes de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, quienes fungen como la parte actora del juicio en comento y los representantes de la Secretaría de Asuntos Indígenas, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en el estado de Guerrero; en donde se integró el proyecto de lineamientos que se consensó con la comunidad indígena, acordándose además que en lo subsecuente se haría un trabajo de gabinete entre el personal operativo del Instituto y la parte actora, para efecto de construir el proyecto de calendario, formatos y materiales propios de la consulta, haciéndose acompañar como anexo 03.

- VI. En función de lo acordado en la reunión que antecede, se trabajó en conjunto con la parte actora los proyectos de calendario, zonas y adecuaciones propias de los lineamientos.

- VII. Con la coadyuvancia del H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán y de la parte actora, el Instituto convocó para el día domingo catorce de diciembre del dos mil catorce a las 11:00 horas en las instalaciones del Auditorio de la Unidad Académica de la Preparatoria, número 14 de la cabecera municipal; a los integrantes del cabildo municipal, comisarios y delegados municipales,

comisariados comunales y ejidales, principales, mayordomos y parte actora, en su calidad de representantes de la comunidad indígena del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero; para llevar a cabo una reunión en la que por unanimidad y de la forma acostumbrada se aprobaron los lineamientos, zonas y calendario para la realización de la consulta; haciéndose constar en el anexo 04.

VIII. En fecha dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, personal operativo de la Unidad Técnica de Participación Ciudadana, se reunió con la parte actora para exponer los proyectos de convocatorias para pláticas informativas y consulta; anuncios publicitarios (spots) para las pláticas informativas y la consulta en lenguas castellana, me'phaa y na savi; díptico; lona para pláticas informativas y consulta; cartel de resultados, lista de asistencia para pláticas normativas y consulta: acta circunstanciada para las pláticas informativas; acta de asamblea comunitaria de la consulta; acta de incidente de hechos; nombramiento de observadores y gafete de observadores, mismos que el promovente consideró viables y quedó asentado en el acta circunstanciada correspondiente que aquí se presenta como anexo 05.

IX. En la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el día veinte de diciembre del año dos mil catorce, se aprobaron mediante acuerdo número045/SO/20-12-2014, los lineamientos para la implementación de la consulta en la comunidad indígena de San Luis Acatlán; las zonas donde se desarrollaron las pláticas informativas y la consulta; el calendario de actividades para la realización de la consulta; material publicitario y formatos que se emplearon para las pláticas informativas y consulta en la comunidad indígena correspondiente,, en los términos establecidos en los lineamientos respectivos; siguiendo los parámetros generales que mandata la resolución SUP-JDC-1740/2012

emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Anexo 06

- X. Atendiendo a los principios de imparcialidad, legalidad, certeza, equidad, objetividad, independencia y máxima publicidad, el Instituto solicitó en fecha siete de enero del año en curso, la acreditación de observadores por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; Comisión de Asuntos Indígenas del H. Congreso; Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Guerrero; y Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero. Anexo 07

- XI. Mediante escrito de fecha ocho de enero del año dos mil quince y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los lineamientos aplicables, la Consejera Presidenta del Instituto y el Presidente de la Comisión Especial del Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y del Diputado Migrante; solicitaron a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, la designación de peritos en lengua me'phaa y na savi para auxiliar en la impartición de las pláticas informativas de la consulta, petición que fue satisfecha con toda oportunidad y se adjunta como anexo08.

- XII. Con fecha trece de enero del dos mil quince, en reunión de trabajo de la Comisión Especial del Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y del Diputado Migrante, la Jefa de la Unidad Técnica de Participación Ciudadana, Usos y costumbres; presentó los manuales que sirvieron como insumos para la capacitación del personal que impartió las pláticas informativas en las 34 zonas del Municipio, mismo que fueron

aprobados en su totalidad en la misma reunión, cuyos títulos y objetivos a se detallan a continuación y se establecen en el anexo 09.

a) *Manual Inductivo del Procedimiento de la Asamblea Comunitaria para la Consulta a la Comunidad Indígena de San Luis Acatlán, Guerrero.*

Explica detalladamente el procedimiento de las asambleas comunitarias de la consulta en la comunidad indígena del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero; siguiendo para ello el orden de día que se emplea en las asambleas, de sus elecciones de Comisarios y Delegados Municipales, partiendo de que la asamblea representa la principal institución comunitaria.

b) *Manual de Funciones de los Integrantes de la Mesa de Debates de la Asamblea Comunitaria para la Consulta a la Comunidad Indígena de San Luis Acatlán.*

Define las personas que integrarán el órgano de representación “mesa de debates”, sus funciones y su participación durante el desarrollo de las asambleas comunitarias de la consulta.

c) *Manual de Funciones de los Representantes del Instituto y de la Parte Actora durante las Pláticas Informativas y las Asambleas Comunitarias de la Consulta a la Comunidad Indígena de San Luis Acatlán, Guerrero.*

Define las funciones y participación del personal comisionado por el Instituto y la parte actora para participar en las pláticas informativas y las asambleas comunitarias de la consulta en la comunidad indígena del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

d) *Manual de los Derechos Políticos Electorales de los Indígenas en México, el cual tiene por objeto informar el funcionamiento del sistema a los integrantes de la Comunidad Indígena del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.*

Contiene conceptos que pueden ser útiles para entender los conceptos de autoadscripción, pueblo o comunidad indígena, características y funcionamiento del

sistema electoral normativo interno de los pueblos originarios (etapas del proceso electoral).

e) *Manual del Sistema de Partidos Políticos.*

Contiene conceptos significativos del sistema, sus principales funciones, características, derechos, obligaciones y las etapas que conforman el proceso electoral por el sistema de partidos políticos.

f) *Recopilación de experiencias en Elecciones por Sistemas Normativos Internos en México.*

Este documento, da cuenta de los actos llevados a cabo por los Órganos Electorales Estatales que desarrollan procesos consuetudinarios, encontrándose en este, las experiencias de los Estados de: Oaxaca de Juárez; Michoacán de Ocampo; Tlaxcala y Sonora.

- XIII. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de los lineamientos para la implementación de la consulta a la comunidad indígena de San Luis Acatlán, Guerrero; durante los días quince y dieciséis del presente año, en un horario de 15:00 a 18:00 horas y de 10:00 a 16:00 horas respectivamente, la Jefa de la Unidad Técnica de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres; capacitó al personal asignado para la impartición de las pláticas informativas y la coordinación de las asambleas comunitarias de la consulta en el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. Anexo 10

FASE DE DIFUSIÓN DE LAS PLÁTICAS INFORMATIVAS Y LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE LA CONSULTA

Atendiendo el principio de **informado** que prevén los estándares internacionales aplicables a la consulta a los pueblos originarios; de una manera clara y en un lenguaje accesible, como factor clave para garantizar la participación de los ciudadanos integrantes del Municipio de San Luis Acatlán, se emprendió una labor extensiva de difusión exhaustiva a través de dos vías, *institucional* y *difusión de campo*, llevadas a cabo como se detalla a continuación:

Difusión institucional (Anexo11)

La difusión a través de la vía institucional requirió una estrecha coordinación entre la Unidad Técnica de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto y los Comisarios y Delegados de las localidades y colonias del Municipio, en términos de lo establecido por los artículos 18 y 19 de los lineamientos para la implementación de la consulta a la comunidad indígena de San Luis Acatlán, Guerrero; comprendiendo las siguientes actividades:

1. Personal adscrito a la Comisión Especial del Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y del Diputado Migrante en coordinación con el Consejo Distrital 15 con sede en San Luis Acatlán, realizaron la entrega de los materiales de difusión en el periodo establecido para tal actividad en el calendario respectivo, consistentes en: lonas informativas, convocatorias y anexos de pláticas informativas y asambleas comunitarias de consulta, spots (castellano, me'phaa y na savi); en los términos que se establecen en los formatos de recibo en los que se plantearon los periodos y términos de colaboración en la difusión.
2. Se solicitó la colaboración del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, para difundir los spots en español, me'phaa y nasavi, referentes a

las pláticas informativas, mediante la estación “Radio Municipal de San Luis Acatlán”, durante el periodo comprendido del 10 al 31 de enero de 2015.

3. Se solicitó la colaboración del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán para difundir los spots en español, me´phaa y na savi, referentes a la consulta, mediante la estación “Radio Municipal de San Luis Acatlán” durante el periodo comprendido del 2 al 15 de febrero de 2015, enviándose además un oficio con el calendario actualizado en términos de las modificaciones requeridas durante el desarrollo de las pláticas informativas.
4. Se generaron diversas publicaciones en las redes sociales, a través de las cuentas oficiales del IEPC Guerrero de Facebook y Twitter mediante las cuales se compartieron enlaces referentes a las pláticas informativas, fotografías de las mismas, boletines referentes al próximo inicio de la consulta una vez que se concluyó la fase de pláticas informativas; de igual manera se publicaron de manera constante la convocatoria y el calendario aprobado para la consulta, incluyendo además enlaces a página oficial del IEPC Guerrero.
5. Se contrató el servicio de perifoneo de la empresa “La Noticia en la Montaña”, durante trece días tanto en la lengua local (mixteco o tlapaneco) como en castellano, mediante el cual se extendió la invitación a participar en la consulta a todos los ciudadanos de las localidades, anexos y colonias.
6. Se monitoreo de manera constante a los medios anteriormente citados, a fin de corroborar el adecuado uso y difusión de los spots.
7. Los Comisarios y Delegados de las zonas hacen constar el trabajo de difusión que realizaron en sus zonas en colaboración con este Instituto, a través de escritos debidamente firmados y sellados.

DIFUSIÓN DE CAMPO (Anexo12)

De manera paralela a las diligencias mencionadas, y como parte de las labores de difusión de campo que se emprendieron para complementar y fortalecer dichas medidas, los comisionados del Instituto, para impartir las pláticas informativas y coordinar las actividades de la consulta, realizaron las siguientes actividades:

1. Contratación de aparatos de sonido particulares, para realizar anuncios en los mismos términos que los indicados a los comisarios y al vehículo de perifoneo, atendiendo las particularidades de la localidad; lo anterior para garantizar que los ciudadanos de todas las localidades, anexos y colonias, tuvieran la oportunidad de escuchar la información en diferentes horarios, esto ya que, debido a las actividades propias de cada comunidad, una parte de la población se encontraba ausente durante una parte del día, por lo general en las mañanas.
2. Se realizaron recorridos y visitas de casa en casa en todas las localidades que comprenden las 34 zonas, a fin de invitar a los ciudadanos de manera personal, resolver y en algunos casos se dieron explicaciones breves acerca del motivo e importancia de la consulta, principalmente a los ciudadanos que no asistieron a las pláticas informativas y en algunas zonas tuvimos acompañamiento de observadores de la Secretaría de Asuntos indígenas para esta actividad.

Esta difusión fue muy oportuna para invitar a la ciudadanía, cuando por falta de concurrencia los ciudadanos reprogramaban la reunión de pláticas informativas y las propias asambleas comunitarias, por ello obra en el expediente material documental y audios que acreditan esta actividad.

PLÁTICAS INFORMATIVAS (Anexo 13)

Con el objeto de proporcionar a la comunidad indígena del Municipio todos los datos y la información necesaria respecto de la realización, contenidos y finalidades de la consulta a efecto de que puedan adoptar la mejor decisión y con ello lograr una participación efectiva, informada y libre; se impartieron pláticas informativas a partir del 19 al 29 de enero del año 2015, en lengua castellana y con el debido acompañamiento y participación de los traductores designados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, donde así lo requirieron los propios.

El calendario aprobado para esta actividad fue el siguiente:

 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LAS PLÁTICAS INFORMATIVAS						
ZONA	SEDE	LOCALIDAD/COLONIA			FECHA	HORA
1	ARROYO MIXTECOLAPA				19-enero-2015	11:00 a.m.
2	PÁSCALA DEL ORO	-Plan de Mamey	-Santa Cruz el Mesón		19-enero-2015	11:00 a.m.
3	CAMALOTILLO	-Xihultepec	-Cerro Imón		19-enero-2015	11:00 a.m.
4	PUEBLO HIDALGO	-Paraiso -Pajarito Grande -Col. Los Pinos de Arenal -Col. El Progreso -Col. Francisco Villa -Col. Miguel Hidalgo	-Pajarito Chiquito -Col. Cuatro Caminos -Col. Linda Vista -Col. Tampico Hemoso -Col. San Marcos -Col. San Miguel -Col. Santa Cruz	-San Marcos Tuxtepec -Col. Tres Lomitas -Col. Villa de Tepeyac -Col. Santa Cruz -Col. Ignacio Zaragoza -Col. San José del Perdon	19-enero-2015	11:00 a.m.
5	TUXTEPEC	-Col. Tepeyac	-Col. El Mirador		20-enero-2015	11:00 a.m.
6	POTRERILLO CUAPINOLE	-Col. Los Pinos	-Col. Villa de las Flores		20-enero-2015	11:00 a.m.
7	ARROYO CUMIAPA				20-enero-2015	11:00 a.m.
8	YOLOXOCHITL				20-enero-2015	11:00 a.m.
9	CUANACAXITILÁN				21-enero-2015	11:00 a.m.
10	MIXTECAPA	-El Manguito -El Mirasol -Col. Chepetlán	-Barrio de Guadalupe -Cruz Alta -Col. Astepec	-Llano del Maguey -Tierra Colorada	-Pie de Tierra Blanca -Col. El Mesón del Sur	21-enero-2015 11:00 a.m.
11	LLANO SILLETA				21-enero-2015	11:00 a.m.
12	COYUL CHIQUITO	-Cerro Zapote	-Col. Loma Bonita		21-enero-2015	11:00 a.m.
13	BUENA VISTA	-Col. Plan de Igualá	-Col. San Antonio	-Cerro Cantón	22-enero-2015	11:00 a.m.
14	HONDURA TIGRE				22-enero-2015	11:00 a.m.
15	LA PAROTA				22-enero-2015	11:00 a.m.
16	JICAMALTEPEC LA MONTAÑA	-Arroyo del Mango			22-enero-2015	11:00 a.m.
17	MAHUICHÁN				23-enero-2015	11:00 a.m.
18	RIO IGUAPE	-Col. Arroyo del Nanche -Col. Arroyo Limón	-Arroyo Hoja de Venado -Col. Guadalupe -Col. Llano Bonita	-Arroyo Falsán -Col. Río Llano Guaje	23-enero-2015	11:00 a.m.
19	TLAXCALIXTLAHUACA				23-enero-2015	11:00 a.m.
20	HORCASITAS				23-enero-2015	11:00 a.m.
21	EL CARMEN				24-enero-2015	11:00 a.m.
22	PIEDRA ANCHA				24-enero-2015	11:00 a.m.
23	POZA VERDE				24-enero-2015	11:00 a.m.
24	NEJAPA				24-enero-2015	11:00 a.m.
25	JICAMALTEPEC EL MANGO				25-enero-2015	11:00 a.m.
26	LOMA BONITA				25-enero-2015	11:00 a.m.
27	EL MESÓN				25-enero-2015	11:00 a.m.
28	JOLOTICHÁN				25-enero-2015	11:00 a.m.
29	LOS ACHOTES	-Col. El recodo			25-enero-2015	11:00 a.m.
30	ZENTIXTLAHUACA				26-enero-2015	11:00 a.m.
31	BARRIO DE LA VILLA	-Col. Juquila	-Col. Santa Cecilia	-Col. San José de la Misión	26-enero-2015	11:00 a.m.
32	BARRIO DE SAN MIGUEL	-Col. San Antonio	-Col. Emiliano Zapata	-Col. Los Tamarindos -Col. Libertad del Sur	27-enero-2015	11:00 a.m.
33	BARRIO SAN ISIDRO	-Col. Bethel	-Col. San Luisito	-Col. Héctor Astudillo Flores -Col. Elido	28-enero-2015	11:00 a.m.
34	BARRIO PLAYA LARGA	-Col. Nicolás Bravo	-Col. Centro		29-enero-2015	11:00 a.m.

ZONA 1
ARROYO MIXTECOLAPA

La plática dio inicio a las 11:05 horas y culminó a las 12:10 horas del día 19 de enero del 2015, contando con la asistencia de 41 ciudadanos, en donde no se requirió la presencia de traductor alguno, pues así lo manifestaron los asistentes.

ZONA 2
PASCALA DEL ORO
Plan de Mamey y Santa Cruz el Mesón

En virtud de la temporada del corte de café que realizaban los ciudadanos en la fecha calendarizada para su plática informativa, solicitaron se programara para el día 21 de enero del 2015, siendo efectuada en la fecha solicitada, iniciando a las 18:10 horas y culminando a las 19:45, contando con la asistencia de 78 ciudadanos, nombrando para la reunión como traductor tlapaneco a un ciudadano de la misma comunidad.

ZONA 3
CAMALOTILLO
Xihuitepec y Cerro Limón

En virtud de la falta de asistentes en la hora señalada en el calendario, toda vez que los ciudadanos se encontraban trabajando, el Comisario solicitó de reprogramara en un horario de 18:00 horas.

La plática dio inicio a las 19:15 horas y culminó a las 19:45 horas del día 19 de enero del 2015, contando con la asistencia de 44 ciudadanos, en donde no se requirió la presencia de traductor alguno, pues así lo manifestaron los asistentes.

ZONA 4
PUEBLO HIDALGO
Paraíso, Pajarito Chiquito, San Marcos Tuxtepec, Pajarito Grande, Col. Cuatro Caminos, Col. Tres Lomitas, Col. Los Pinos de Arenal, Col. Linda Vista, Col. Villa de Tepeyac, Col. General Vicente Guerrero, Col. Tampico Hermoso, Col. Santa Cruz, Col. El Progreso, Col. San Marcos, Col. Ignacio Zaragoza, Col. Francisco

Villa, Col. San Miguel, Col. San José del Perdón, Col. Miguel Hidalgo y Col. Santa Cruz.

En virtud del cambio de Comisario efectuado en la primera quincena del mes de enero del año en curso, y como consecuencia de ello, la nueva administración se encontraba actualizando sus actividades, solicitaron por acuerdo de los representantes de la comunidad y los asistentes a la plática en el horario calendarizado, que su plática se efectuara a las 17:00 horas del día de la fecha.

La plática dio inicio a las 17:10 horas y culminó a las 19:05 horas del día 19 de enero del 2015, contando con la asistencia de 95 ciudadanos, en donde se requirió la presencia de traductor tlapaneco designado por el Tribunal Superior de Justicia.

*ZONA 5
TUXTEPEC
Col. Tepeyac y Col. El Mirador*

En virtud del cambio de Comisario efectuado en la primera quincena del mes de enero del año en curso, y como consecuencia de ello, la nueva administración se encontraba actualizando sus actividades, solicitaron por acuerdo de los representantes de la comunidad y los asistentes en el horario calendarizado, que su plática se efectuara a las 17:00 horas del día de la fecha.

La plática dio inicio a las 18:10 horas y culminó a las 19:05 horas del día 20 de enero del 2015, contando con la asistencia de 40 ciudadanos, en donde se requirió la presencia de traductor tlapaneco designado por el Tribunal Superior de Justicia

*ZONA 6
POTRERILLO CUAPINOLE
Col. Los Pinos y Villa de las Flores*

En virtud del cambio de Comisario efectuado en la primera quincena del mes de enero del año en curso, y como consecuencia de ello, la nueva administración se encontraba actualizando sus actividades, solicitaron por acuerdo de los

representantes de la comunidad y los asistentes en el horario calendarizado, que su plática se efectuara a las 17:00 horas del día de la fecha.

La plática dio inicio a las 17:40 horas y culminó a las 18:40 horas del día 20 de enero del 2015, contando con la asistencia de 60 ciudadanos, en donde se requirió la presencia de traductor tlapaneco designado por el Tribunal Superior de Justicia.

ZONA 7 ARROYO CUMIAPA

La plática dio inicio a las 11:30 horas y culminó a las 12:35 horas del día 20 de enero del 2015, contando con la asistencia de 50 ciudadanos, en donde se requirió la presencia de traductor mixteco designado por el Tribunal Superior de Justicia.

ZONA 8 YOLOXOCHITL

El Comisario manifestó que en virtud de la temporada del corte de café que realizaban los ciudadanos en la fecha calendarizada para su plática informativa, no había asistencia, por lo que solicitaron se programara para el día 21 de enero del 2015, a las 21:00 horas, pues en esa fecha tenían reunión y darían un espacio para que se les diera la plática.

La plática dio inicio a las 20:36 horas y culminó a las 21:50 horas del día 21 de enero del 2015, contando con la asistencia de 142 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención del traductor mixteco designado para esa zona.

ZONA 9 CUANACAXTILÁN

Debido a que en el horario establecido en el calendario, la gente no acudió a su plática, el comisario solicitó que se reprogramara la reunión para las 18:00 horas del día de la fecha establecida, aclarando que en particular en esta zona se mostró negatividad para participar por parte de los ciudadanos.

La plática dio inicio a las 18:50 horas y culminó a las 19:48 horas del día 21 de enero del 2015, contando con la asistencia de 26 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención del traductor mixteco designado para esa zona.

ZONA 10 MIXTECAPA El Manguito, Barrio de Guadalupe, Llano del Maguey, Pie de Tierra Blanca , El Mirasol, Cruz Alta, Tierra Colorada, Col. El Mesón del Sur, Col. Chepetlán y Col. Altepec.

La plática dio inicio a las 11:05 horas y culminó a las 11:42 horas del día 21 de enero del 2015, contando con la asistencia de 17 ciudadanos, quienes a su vez hicieron el compromiso de difundir la información, en donde se requirió la presencia de traductor mixteco designado por el Tribunal Superior de Justicia.

ZONA 11 LLANO SILLETA

La plática dio inicio a las 14:10 horas y culminó a las 15:45 horas del día 21 de enero del 2015, contando con la asistencia de 110 ciudadanos, en donde se requirió la presencia de traductor mixteco designado por el Tribunal Superior de Justicia.

ZONA 12 COYUL CHIQUITO Cerro Zapote y Col. Loma Bonita

La plática dio inicio a las 11:10 horas y culminó a las 12:10 horas del día 21 de enero del 2015, contando con la asistencia de 19 ciudadanos, en donde se requirió la presencia de traductor mixteco designado por el Tribunal Superior de Justicia.

ZONA 13 BUENA VISTA Col. Plan de Iguala, Col. San Antonio y Cerro Cantón
La plática dio inicio a las 12:35 horas y culminó a las 13:30 horas del día 22 de enero del 2015, contando con la asistencia de 26 ciudadanos, en donde se requirió la presencia de traductor mixteco designado por el Tribunal Superior de Justicia.

Zona 14 HONDURA TIGRE

La plática dio inicio a las 14:40 horas y culminó a las 15:15 horas del día 22 de enero del 2015, contando con la asistencia de 24 ciudadanos, en donde se

requirió la presencia de traductor mixteco designado por el Tribunal Superior de Justicia.

ZONA 15 LA PAROTA

La plática dio inicio a las 12:05 horas y culminó a las 13:15 horas del día 22 de enero del 2015, contando con la asistencia de 46 ciudadanos, en donde se requirió la presencia de traductor mixteco designado por el Tribunal Superior de Justicia.

ZONA 16 JICAMALTEPEC LA MONTAÑA Arroyo del Mango

La plática dio inicio a las 11:10 horas y culminó a las 12:20 horas del día 22 de enero del 2015, contando con la asistencia de 23 ciudadanos, nombrando para la reunión como traductor mixteco a un ciudadano de la misma comunidad.

ZONA 17 MIAHUICHAN

A solicitud del Comisario y debido a que varios ciudadanos se encontraban en la cabecera municipal realizando trámites de impartieron 2 pláticas informativas en los horarios de 11:20 a 12:27 y 19:15 a 20:00 horas del día 23 de enero del 2015, contando con un total de 43 asistentes en ambas reuniones, en donde no se requirió la presencia de traductor alguno.

ZONA 18 RÍO IGUAPA

Col. Arroyo del Nanche, Arroyo Hoja de Venado, Arroyo Faisán, Col. Arroyo Limón, Col. Guadalupe, Col. Llano Bonita y Col. Río Llano Guaje

Por acuerdo de los representantes de la comunidad se reprogramó la reunión para el horario de las 17:00 horas de la misma fecha.

La plática dio inicio a las 17:00 horas y culminó a las 17:45 horas del día 23 de enero del 2015, contando con la asistencia de 73 ciudadanos, en donde se requirió la presencia de traductor mixteco designado por el Tribunal Superior de Justicia.

ZONA 19 TLAXCALIXTLAHUACA

A solicitud de las autoridades de la localidad, se reprogramó la consulta para el día 25 de enero del 2015, toda vez que manifestaron que la población para la fecha calendarizada se encontraban atendiendo otros compromisos.

La plática dio inicio a las 8:35 horas y culminó a las 9:25 horas del día 25 de enero del 2015, contando con la asistencia de 100 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

ZONA 20 HORCASITAS

En virtud de que las autoridades de la comunidad y demás ciudadanos se encontraban en una reunión de la CRAC-PC en la cabecera municipal, solicitaron que su reunión se pasara al horario vespertino.

La plática dio inicio a las 18:20 horas y culminó a las 19:30 horas del día 23 de enero del 2015, contando con la asistencia de 53 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

ZONA 21 EL CARMEN

En acta de incidente de hechos del día programado para la consulta, se asentó que los comisarios propietarios y suplente de la comunidad junto a unas diez personas, manifestaron que, la mayoría de los ciudadanos de la comunidad en una asamblea que realizaron con anterioridad, acordaron no recibir la plática informativa ni participar el día de la consulta.

En una segunda visita a la comunidad por parte del Mtro. Felipe Arturo Sánchez Miranda, y la Lic. Betsabé F. López López, para entrevistarse con las autoridades representantes de la comunidad, estas accedieron a convocar a los ciudadanos para que recibieran la plática y participaran, para lo que solicitaron el teléfono de la Jefa de la Unidad para que le avisaran el día que recibirían la plática.

Al no tener una respuesta por parte del comisario de la comunidad, la Jefa de Unidad junto con parte del personal comisionado, se volvió a entrevistar con las autoridades representantes de la comunidad para explicarles de que se trataba la plática informativa y en cómo se desarrollaría la asamblea comunitaria para la consulta; después de escuchar la exposición de la Jefa de Unidad, las autoridades de la comunidad solicitaron no recibir la plática informativa pero si llevar a cabo su asamblea comunitaria el día 01 de febrero a las 17:00 para comenzar el registro y a las 19:00 horas comenzar su asamblea, debido a que el día que se tenía programada por parte del Instituto, la comunidad no podía atender el llamado porque era la fiesta de la comunidad.

ZONA 22 PIEDRA ANCHA

A solicitud de las autoridades de la localidad, se reprogramó la consulta para un horario de 19:00 horas del día de la fecha calendarizada, toda vez que manifestaron que la población se encontraban atendiendo otros compromisos.

La plática dio inicio a las 19:00 horas y culminó a las 19:50 horas del día 24 de enero del 2015, contando con la asistencia de 32 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

ZONA 23 POZA VERDE

En virtud de que los habitantes de la comunidad en la hora programada para su plática se encontraban en otro evento, se cambió la reunión para un horario vespertino.

La plática dio inicio a las 18:05 horas y culminó a las 19:13 horas del día 24 de enero del 2015, contando con la asistencia de 35 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

ZONA 24 NEJAPA

La plática dio inicio a las 11:00 horas y culminó a las 11:38 horas del día 24 de enero del 2015, contando con la asistencia de 18 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

ZONA 25 JICAMALTEPEC EL MANGO

La plática dio inicio a las 12:00 horas y culminó a las 12:50 horas del día 25 de enero del 2015, contando con la asistencia de 56 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

ZONA 26 LOMA BONITA

A solicitud de los representantes de la comunidad, argumentando que preferían su reunión en domingo para tener mayor concurrencia, se reprogramó la plática para el día 26 de enero del 2015 a las 17:00 horas.

La plática dio inicio a las 17:20 horas y culminó a las 18:10 horas del día 26 de enero del 2015, contando con la asistencia de 25 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

ZONA 27 EL MESÓN

La plática dio inicio a las 15:05 horas y culminó a las 15:55 horas del día 25 de enero del 2015, contando con la asistencia de 22 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno

ZONA 28 JOLOTICHÁN

A solicitud de los integrantes de la comunidad y de las autoridades de la comunidad, solicitaron su plática en un horario vespertino de la misma fecha.

La plática dio inicio a las 19:30 horas y culminó a las 20:40 horas del día 25 de enero del 2015, contando con la asistencia de 33 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

*ZONA 29 LOS ACHOTES
Col. El recodo*

La plática dio inicio a las 11:00 horas y culminó a las 11:40 horas del día 25 de enero del 2015, contando con la asistencia de 27 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

*ZONA 30
ZENTIXTLAHUACA*

A solicitud de los integrantes de la comunidad y de las autoridades de la comunidad, solicitaron su plática en un horario vespertino de la misma fecha.

La plática dio inicio a las 18:00 horas y culminó a las 18:36 horas del día 26 de enero del 2015, contando con la asistencia de 30 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

*ZONA 31
BARRIO DE LA VILLA
Col. Juquila, Col. Santa Cecilia y Col. San José de la Misión*

A solicitud de los representantes del Barrio y las Colonias de la sede, solicitaron su plática informativa para un horario vespertino, argumentando que se tendría mayor concurrencia.

La plática dio inicio a las 18:15 horas y culminó a las 19:30 horas del día 26 de enero del 2015, contando con la asistencia de 65 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

En la misma reunión, los ciudadanos presentes, solicitaron su asamblea comunitaria para las 17:00 horas (registro) 19:00 horas (inicio de asamblea) en la fecha calendarizada.

*ZONA 32
BARRIO DE SAN MIGUEL
Col. San Antonio, Col. Emiliano Zapata, Col. Los Tamarindos y Col. Libertad del Sur*

A solicitud de los representantes del Barrio y las Colonias de la sede, solicitaron su plática informativa para un horario vespertino, argumentando que se tendría mayor concurrencia.

La plática dio inicio a las 19:02 horas y culminó a las 19:55 horas del día 27 de enero del 2015, contando con la asistencia de 38 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

En la misma reunión, los ciudadanos presentes, solicitaron su asamblea comunitaria para las 17:00 horas (registro) 19:00 horas (inicio de asamblea) en la fecha calendarizada.

*ZONA 33
BARRIO SAN ISIDRO
Col. Bethel, Col. San Luisito, Col. Héctor Astudillo Flores y Col. Ejido*

A solicitud de los representantes del Barrio y las Colonias de la sede, solicitaron su plática informativa para un horario vespertino, argumentando que se tendría mayor concurrencia.

La plática dio inicio a las 19:00 horas y culminó a las 20:35 horas del día 28 de enero del 2015, contando con la asistencia de 31 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

En la misma reunión, los ciudadanos presentes, solicitaron su asamblea comunitaria para las 17:00 horas (registro) 19:00 horas (inicio de asamblea) en la fecha calendarizada.

*ZONA 34
BARRIO PLAYA LARGA
Col. Nicolás Bravo y Col. Centro*

A solicitud de los representantes del Barrio y las Colonias de la sede, solicitaron su plática informativa para un horario vespertino, argumentando que se tendría mayor concurrencia.

La plática dio inicio a las 17:00 horas y culminó a las 18:50 horas del día 29 de enero del 2015, contando con la asistencia de 57 ciudadanos, en donde no requirieron la intervención de traductor alguno.

En la misma reunión, los ciudadanos presentes, solicitaron su asamblea comunitaria para las 17:00 horas (registro) 19:00 horas (inicio de asamblea) en la fecha calendarizada.

Para concluir este apartado, es preciso destacar que de los ciudadanos asistentes, no todos quisieron registrarse pues argumentaban desconfianza, aun cuando se les explicaba que sólo era con el fin de registrar su asistencia, los ciudadanos se negaban rotundamente.

ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE LA CONSULTA (Anexo 14)

En estricto cumplimiento a lo establecido por la resolución SUP-JDC-1740/2012, este Órgano Electoral puso en marcha la ejecución de la consulta, a través de “**asambleas comunitarias**” como institución representativa de la comunidad indígena y como órgano de representación “**la mesa de debates**”.

Adoptando el principio de universalidad del sufragio, votaron en la consulta, todos los habitantes del Municipio mayores de dieciocho años, mujeres y hombres.


Los asistentes a las asambleas comunitarias para la consulta, se acreditaron a través de credencial de elector; licencia de conductor; constancia emitida por la autoridad competente; o a falta de cualquiera de los documentos anteriores, bastaba que se identificara por el representante de la comunidad indígena, con la ratificación de la asamblea.

Las preguntas sobre las cuáles versó la votación en la consulta fueron:

¿Quién está de acuerdo para elegir las autoridades municipales de San Luis Acatlán a través de asambleas comunitarias?

¿Quién está de acuerdo para elegir las autoridades municipales de San Luis Acatlán a través del sistema de partidos políticos?

En virtud de las solicitudes realizadas por la ciudadanía durante las reuniones de pláticas informativas, mediante acuerdo número **020/SE/29-01-2015** de fecha veintinueve de enero del año dos mil quince; se aprobaron las modificaciones de la fecha de la asamblea de la consulta en la zona 21 de El Carmen y los horarios de las asambleas comunitarias de las zonas 31 del Barrio de La Villa, 32 del Barrio San Miguel, 33 del Barrio San Isidro y 34 del Barrio Playa Larga, quedando de la manera siguiente:

 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE LA CONSULTA							
ZONA	SEDE	LOCALIDAD/COLONIA		FECHA	HORA		
21	EL CARMEN			01-febrero-2015	17:00-19:00		
1	ARROYO MIXTECOLAPA			02-febrero-2015	09:00 -11:00		
2	PASCALA DEL ORO	-Plan de Mamey	-Santa Cruz el Mesón	02-febrero-2015	09:00 -11:00		
3	CAMALOTILLO	-Xilotepac	-Cerro Ilimón	02-febrero-2015	09:00 -11:00		
4	PUEBLO HIDALGO	-Paraiso -Pajarito Grande -Col. Los Pinos de Arenal -Col. General Vicente Guerrero -Col. El Progreso -Col. Francisco Villa -Col. Miguel Hidalgo	-Pajarito Chiguito -Col. Cuatro Caminos -Col. Linda Vista -Col. Tampico Hamoso -Col. San Marcos -Col. Santa Cruz	-San Marcos Tuxtepec -Col. Tres Lomitas -Col. Villa de Tepeyac -Col. Santa Cruz -Col. Ignacio Zaragoza -Col. San José del Perdón	02-febrero-2015	09:00 -11:00	
5	TUXTEPEC	-Col. Tepeyac	-Col. El Mirador	03-febrero-2015	09:00 -11:00		
6	POTRERILLO CUAPINOLE	-Col. Los Pinos	-Col. Villa de las Flores	03-febrero-2015	09:00 -11:00		
7	ARROYO CUMIAPA			03-febrero-2015	09:00 -11:00		
8	YOLOXOCHITL			03-febrero-2015	09:00 -11:00		
9	CUANACAXITLÁN			04-febrero-2015	09:00 -11:00		
10	MIXTECAPA	-El Manguito -El Mirasol -Col. Chapetlán	-Barrio de Guadalupe -Cruz Alta -Col. Atepec	-Llano del Maguay -Tierra Colorada	-Pie de Tierra Blanca -Col. El Mesón del Sur	04-febrero-2015	09:00 -11:00
11	LLANO SILLETA			04-febrero-2015	09:00 -11:00		
12	COYUL CHIQUITO	-Cerro Zapote	-Col. Loma Bonita	04-febrero-2015	09:00 -11:00		
13	BUENA VISTA	-Col. Plan de Iguaza	-Col. San Antonio	05-febrero-2015	09:00 -11:00		
14	HONDURA TIGRE			05-febrero-2015	09:00 -11:00		
15	LA BAROTA			05-febrero-2015	09:00 -11:00		
16	JICAMALTEPEC LA MONTANA	-Arroyo del Mango		05-febrero-2015	09:00 -11:00		
17	MIHUICHÁN			06-febrero-2015	09:00 -11:00		
18	RÍO IGUAPE	-Col. Arroyo del Nacora -Col. Arroyo Limón	-Arroyo Hoja de Venado -Col. Guadalupe -Col. Llano Bonita	-Arroyo Faisán -Col. Río Llano Guaje	06-febrero-2015	09:00 -11:00	
19	TLAXCALIXTLAHUACA			06-febrero-2015	09:00 -11:00		
20	HORCASITAS			06-febrero-2015	09:00 -11:00		
22	PIEDRA ANCHA			07-febrero-2015	09:00 -11:00		
23	POZA VERDE			07-febrero-2015	09:00 -11:00		
24	NEJAPA			07-febrero-2015	09:00 -11:00		
25	JICAMALTEPEC EL MANGO			08-febrero-2015	09:00 -11:00		
26	LOMA BONITA			08-febrero-2015	09:00 -11:00		
27	EL MESÓN			08-febrero-2015	09:00 -11:00		
28	JOLÓTICHÁN			08-febrero-2015	09:00 -11:00		
29	LOS ACHOTES	-Col. El recodo		09-febrero-2015	09:00 -11:00		
30	ZENTXTLAHUACA			09-febrero-2015	09:00 -11:00		
31	BARRIO DE LA VILLA	-Col. Juquila	-Col. Santa Cecilia	-Col. San José de la Misión	09-febrero-2015	17:00-19:00	
32	BARRIO DE SAN MIGUEL	-Col. San Antonio	-Col. Emiliano Zapata	-Col. Los Tamarindos -Col. Libertad del Sur	10-febrero-2015	17:00-19:00	
33	BARRIO SAN ISIDRO	-Col. Betza	-Col. San Luisito	-Col. Hector Astudillo Flores	-Col. Ejido	11-febrero-2015	17:00-19:00
34	BARRIO PLAYA LARGA	-Col. Nicolás Bravo	-Col. Centro			12-febrero-2015	17:00-19:00

09:00 -11:00 (Hora de registro-inicio de la asamblea de la consulta).

17:00-19:00 (Hora de registro-inicio de la asamblea de la consulta).

ZONA 1 ARROYO MIXTECOLAPA

La asamblea dio inicio a las 11:20 horas y culminó a las 11:50 horas del día 2 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 41 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

ZONA 2 PASCALA DEL ORO *Plan de Mamey y Santa Cruz el Mesón*

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que por cuestiones de trabajo no podían ir por la mañana y a criterio de los representantes de la comunidad, se cambió el horario de esta asamblea a las 16:00 horas.

La asamblea dio inicio a las 16:30 horas y culminó a las 18:00 horas del día 2 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 61 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

ZONA 3
CAMALOTILLO
Xihuitepec y Cerro Limón

La asamblea dio inicio a las 11:08 horas y culminó a las 12:14 horas del día 2 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 43 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

ZONA 4
PUEBLO HIDALGO

Paraíso, Pajarito Chiquito, San Marcos Tuxtepec, Pajarito Grande, Col. Cuatro Caminos, Col. Tres Lomitas, Col. Los Pinos de Arenal, Col. Linda Vista, Col. Villa de Tepeyac, Col. General Vicente Guerrero, Col. Tampico Hermoso, Col. Santa Cruz, Col. El Progreso, Col. San Marcos, Col. Ignacio Zaragoza, Col. Francisco Villa, Col. San Miguel, Col. San José del Perdón, Col. Miguel Hidalgo y Col. Santa Cruz.

La asamblea dio inicio a las 11:00 horas y culminó a las 11:44 horas del día 2 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 204 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de dos observadores acreditados por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

ZONA 5
TUXTEPEC
Col. Tepeyac y Col. El Mirador

En acta de incidentes de fecha 3 de febrero del año 2015, quedó asentado que, la ciudadanía no se reuniría porque estaban aportando trabajo a la comunidad debido a la proximidad de su fiesta religiosa y solicitaron que se cambiara la hora de la asamblea para las 18:00 horas.

En una segunda acta de incidentes, se dejó constancia que aun con la suficiente difusión que se realizó, los ciudadanos que se presentaron manifestaron no deseaban cambiar de sistema electoral y que no deseaban participar en la consulta, pues sus funciones patronales tenían mayor relevancia.

ZONA 6
POTRERILLO CUAPINOLE
Col. Los Pinos y Villa de las Flores

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que por cuestiones de trabajo no podían ir por la mañana y a criterio de los representantes de la comunidad y de los ciudadanos que asistieron a la primera asamblea, se cambió el horario de esta para las 17:00 horas, he aquí donde se observa el beneficio del cambio de horarios, pues en el registro de la primera asamblea, participaron 26 ciudadanos y en la asamblea convocada posteriormente se registraron 48 ciudadanos.

La asamblea dio inicio a las 17:54 horas y culminó a las 18:40 horas del día 3 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 42 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

ZONA 7
ARROYO CUMIAPA

La asamblea dio inicio a las 11:00 horas y culminó a las 11:40 horas del día 3 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 30 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

ZONA 8
YOLOXOCHITL

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que por cuestiones de trabajo no podían ir por la

mañana y a criterio de los representantes de la comunidad y de los ciudadanos que asistieron a la primera asamblea, se cambió el horario de esta para las 18:00 horas.

La asamblea dio inicio a las 18:30 horas y culminó a las 20:15 horas del día 3 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 50 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

ZONA 9 CUANACAXTITLÁN

En virtud de la entrega de apoyos del programa PROSPERA, las ciudadanas presentes en esa actividad solicitaron la suspensión de la actividad programada por el Instituto, argumentando que para ellas era más importante recibir el apoyo económico y a falta de asistentes a la convocatoria, los ciudadanos que asistieron, cambiaron la hora de su asamblea para las 17:00 horas.

En este intermedio especialmente en esta localidad, se realizó una extensa difusión de campo por la particularidad que se vive, sin embargo, en las visitas los ciudadanos manifestaron sólo por citar algunas frases:

“Ya estamos divididos por usos y costumbres en la comisaría y ya no queremos más problemas”

“No queremos votar porque los que llegan al poder sólo es para robar”

“Aquí se han matado y ya no queremos más muertes, mientras no nos metamos con nadie y estemos en nuestra casa, nada pasará”

Finalmente, con la poca participación que hubo, los ciudadanos presentes luego de esperar aproximadamente una hora, dijeron que sólo estaba la gente interesada y que por ello, instalarían su asamblea de consulta.

La asamblea dio inicio a las 18:15 horas y culminó a las 19:15 horas del día 4 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 17 ciudadanos, en donde se votó a través de urna.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

*ZONA 10
MIXTECAPA*

El Manguito, Barrio de Guadalupe, Llano del Maguey, Pie de Tierra Blanca , El Mirasol, Cruz Alta, Tierra Colorada, Col. El Mesón del Sur, Col. Chepetlán y Col. Altepec

La asamblea dio inicio a las 12:30 horas y culminó a las 13:15 horas del día 4 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 133 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

*ZONA 11
LLANO SILLETA*

La asamblea dio inicio a las 13:30 horas y culminó a las 14:50 horas del día 4 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 67 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

*ZONA 12
COYUL CHIQUITO
Cerro Zapote y Col. Loma Bonita*

La asamblea dio inicio a las 11:00 horas y culminó a las 12:01 horas del día 4 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 23 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

*ZONA 13
BUENA VISTA
Col. Plan de Iguala, Col. San Antonio y Cerro Cantón*

En virtud de lo que se hace constar en el acta de incidentes de fecha 5 de febrero del año 2015, se registraron para la asamblea 113 ciudadanos, sin embargo, contando a aquellos que no quisieron hacerlo, sumaban la cantidad de 180 ciudadanos presentes.

El Comisario Propietario y Suplente, manifestaron que habían citado a los ciudadanos de 9:00 a 10:00 horas para que se llevara a cabo la asamblea, debido a que tenían una reunión con autoridades del municipio al término de la asamblea.

Sin embargo, en su intervención el C. Bruno Plácido Valerio, argumentó la falta de quórum y de observadores de las Instituciones (estaba presente un observador de la Secretaría de Asuntos Indígenas) por ello les solicitó la suspensión de la asamblea a los presentes, por lo que alzando la mano se sumaron a la propuesta de suspensión.

*Zona 14
HONDURA TIGRE*

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que por cuestiones de trabajo no podían ir por la mañana y a criterio de los representantes de la comunidad y de los ciudadanos que asistieron a la primera asamblea, se cambió el horario de esta para las 16:00 horas.

La asamblea dio inicio a las 17:42 horas y culminó a las 18:15 horas del día 5 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 22 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

*ZONA 15
LA PAROTA*

La asamblea dio inicio a las 11:10 horas y culminó a las 12:02 horas del día 5 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 56 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

*ZONA 16
JICAMALTEPEC LA MONTAÑA
Arroyo del Mango*

La asamblea dio inicio a las 10:40 horas y culminó a las 11:00 horas del día 5 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 45 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

La plática dio inicio a las horas y culminó a las del día 22 de enero del 2015, contando con la asistencia de 23 ciudadanos, nombrando para la reunión como traductor mixteco a un ciudadano de la misma comunidad.

*ZONA 17
MIAHUICHAN*

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que por cuestiones de trabajo no podían ir por la mañana y a criterio de los representantes de la comunidad y de los ciudadanos que asistieron a la primera asamblea, se cambió el horario de esta para las 18:00 horas.

La asamblea dio inicio a las 19:25 horas y culminó a las 20:00 horas del día 6 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 39 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

*ZONA 18
RÍO IGUAPA*

Col. Arroyo del Nanche, Arroyo Hoja de Venado, Arroyo Faisán , Col. Arroyo Limón -Col. Guadalupe, Col. Llano Bonita y Col. Río Llano Guaje

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que en el horario calendarizado, los ciudadanos tenían que acudir y darle prioridad a una asamblea ejidal en la Localidad de Buena Vista, por lo que decidieron cambiar el horario de su asamblea para las 16:00 horas.

La asamblea dio inicio a las 18:29 horas y culminó a las 19:11 horas del día 6 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 173 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

*ZONA 19
TLAXCALIXTLAHUACA*

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que por cuestiones de trabajo no podían ir por la mañana y a criterio de los representantes de la comunidad y de los ciudadanos que asistieron a la primera asamblea, se cambió el horario de esta para las 19:00 horas.

La asamblea dio inicio a las 19:00 horas y culminó a las 20:04 horas del día 6 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 43 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

*ZONA 20
HORCASITAS*

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que por cuestiones de trabajo no podían ir por la mañana y a criterio de los representantes de la comunidad y de los ciudadanos

que asistieron a la primera asamblea, se cambió el horario de esta para las 18:00 horas.

La asamblea dio inicio a las 18:40 horas y culminó a las 19:30 horas del día 6 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 48 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

*ZONA 21
EL CARMEN*

La asamblea dio inicio a las 19:30 horas y culminó a las 19:52 horas del día 1 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 156 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

*ZONA 22
PIEDRA ANCHA*

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que por cuestiones de trabajo no podían ir por la mañana y a criterio de los representantes de la comunidad y de los ciudadanos que asistieron a la primera asamblea, se cambió el horario de esta para las 18:00 horas.

La asamblea dio inicio a las 19:13 horas y culminó a las 19:45 horas del día 7 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 41 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

*ZONA 23
POZA VERDE*

La asamblea dio inicio a las 11:10 horas y culminó a las 11:43 horas del día 7 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 26 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

ZONA 24
NEJAPA

La asamblea dio inicio a las 10:15 horas y culminó a las 11:10 horas del día 7 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 18 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

ZONA 25
JICAMALTEPEC EL MANGO

La asamblea dio inicio a las 12:48 horas y culminó a las 13:00 horas del día 8 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 31 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

ZONA 26
LOMA BONITA

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que por cuestiones de trabajo no podían ir por la mañana y a criterio de los representantes de la comunidad y de los ciudadanos que asistieron a la primera asamblea, se cambió el horario de esta para las 17:00 horas.

La asamblea dio inicio a las 17:15 horas y culminó a las 18:00 horas del día 8 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 48 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

*ZONA 27
EL MESÓN*

La asamblea dio inicio a las 11:00 horas y culminó a las 11:54 horas del día 8 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 29 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

*ZONA 28
JOLOTICHÁN*

La asamblea dio inicio a las 10:30 horas y culminó a las 11:15 horas del día 8 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 82 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

*ZONA 29
LOS ACHOTES
Col. El recodo*

Con el objeto de contar con mayor participación de la ciudadanía durante la asamblea, argumentando que por cuestiones de trabajo no podían ir por la mañana y a criterio de los representantes de la comunidad y de los ciudadanos que asistieron a la primera asamblea, se cambió el horario de esta para las 18:00 horas.

La asamblea dio inicio a las 18:00 horas y culminó a las 19:45 horas del día 8 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 44 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

*ZONA 30
ZENTIXTLAHUACA*

La asamblea dio inicio a las 12:00 horas y culminó a las 12:50 horas del día 9 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 32 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

*ZONA 31
BARRIO DE LA VILLA*

Col. Juquila, Col. Santa Cecilia y Col. San José de la Misión

La asamblea dio inicio a las 19:00 horas y culminó a las 19:35 horas del día 9 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 132 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dos por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

*ZONA 32
BARRIO DE SAN MIGUEL*

Col. San Antonio, Col. Emiliano Zapata, Col. Los Tamarindos y Col. Libertad del Sur

La asamblea dio inicio a las 19:00 horas y culminó a las 19:40 horas del día 10 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 156 ciudadanos, en donde se votó a través de fila y mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y dos por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado.

*ZONA 33
BARRIO SAN ISIDRO
Col. Bethel, Col. San Luisito, Col. Héctor Astudillo Flores y Col. Ejido*

La asamblea dio inicio a las 18:40 horas y culminó a las 19:14 horas del día 11 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 163 ciudadanos, en donde se votó a través de mano alzada.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, uno por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado y otro por la Secretaría de la Mujer.

*ZONA 34
BARRIO PLAYA LARGA
Col. Nicolás Bravo y Col. Centro*

La asamblea dio inicio a las 18:56 horas y culminó a las 19:26 horas del día 12 de febrero del 2015, contando con la asistencia de 335 ciudadanos, en donde se votó a través de pelotón.

Se contó con la asistencia de un observador acreditado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, uno por la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado y otro por la Secretaría de la Mujer.

Como se puede observar en las asambleas comunitarias, el Instituto se adhirió a los cambios de horarios que realizaron los ciudadanos y representantes de la comunidad, atendiendo el principio de **buena fe**, con la única finalidad de lograr mayor participación, por tal motivo, en casos antes descritos se puede acreditar el beneficio entre uno y otro horario, pues en un primer registro de la mañana hubo menos asistencia que por la tarde. De la misma manera que sucedió en las pláticas informativas, en algunos casos los ciudadanos asistentes a la consulta, no quisieron registrarse, argumentando desconfianza, sin embargo, la asamblea les permitió la participación.

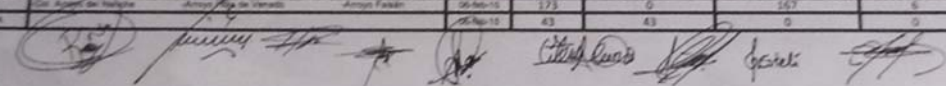
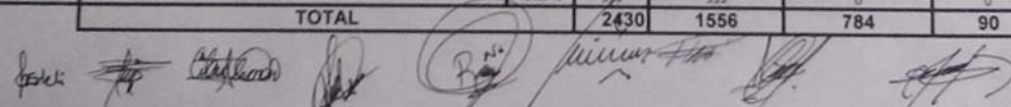
Con el objeto de atender estrictamente lo establecido en la ejecutoria SUP-JDC-525/2014 ,SUP-JDC-2066/2014 y acumulados; este órgano Electoral cuenta con información veraz, cierta y diferenciada, pues durante el registro de asistencia, se preguntó a cada ciudadano del municipio que acudía a votar, **si se adscribía o no a una determinada comunidad indígena**, ya que de esta forma, este Instituto se encuentra en aptitud de presentar al Congreso del Estado, los resultados de la consulta de manera que la autoridad legislativa pueda establecer y determinar cuál es la opción por la que votaron en su mayoría los habitantes del municipio, así como la opción que adoptó la mayoría de los integrantes de las comunidades indígenas, a efecto de que se tomen las decisiones que en derecho corresponda.

Mediante escrito de fecha cuatro de febrero del año dos mil quince, dirigido a la Presidenta de este Instituto y signado por los C.C. Bruno Plácido Valerio y Manuel Vázquez Quintero, solicitan la suspensión temporal de la consulta, argumentando que a las asambleas no estaba concurriendo la mayoría de los habitantes, que había falta de información de la consulta y nula participación de observadores; por lo que en respuesta a ello mediante escrito de fecha seis de febrero del año en curso, signado por la Consejera Presidente, se le comunicó que era inviable conceder la suspensión solicitada, en virtud de no se ubicaba en los supuestos previstos en los lineamientos aplicables al caso.

Con fecha trece de febrero, se recibió en la Secretaría General, un documento signado por el C. Bruno Plácido Valerio, mediante el cual informa que por falta de asistentes no se habían llevado a cabo las asambleas de consulta en las comunidades de Tuxtepec, Buena Vista, Hondura Tigre y Calixtlahuaca; por lo que requirió se programara nueva fecha para realizar las asambleas en las localidades de referencia, reiterando nuevamente su solicitud para que asistieran observadores acreditados por las instancias aprobadas para a los efectos.

RESULTADOS DE LA CONSULTA (Anexo 14)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de los lineamientos para la implementación de la consulta en la comunidad indígena de San Luis Acatlán, Guerrero; con fecha diecisiete de febrero del dos mil quince, el Instituto realizo el cómputo municipal de la consulta efectuada a los ciudadanos del Municipio de referencia, contando con la presencia de dos observadores acreditados por la Comisión estatal de los Derechos Humanos, dejando testimonio de dicha actividad en el acta correspondiente.

Resultados de la consulta a los ciudadanos del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.										
Zona	Sede	Localidad/Colonia			Fecha	Total de votos	Votos a favor del sistema electoral de partidos políticos	Votos a favor del sistema electoral de usos y costumbres	Abstenciones	
1	ARROYO MOTECUILAPA				02-Feb-15	41	0	41	0	
2	FRAGALA DEL ORO	Plan de Marney	Santa Cruz el Mayor		02-Feb-15	61	0	53	8	
3	CAMBALTELO	Achulapas	Cerro Indio		02-Feb-15	43	0	43	0	
4	PUEBLO HIDALGO	Paraiso	Paraiso Chiquito	San Marcos Tuxtles	02-Feb-15	204	111	93	0	
		Pajuelo Grande	Col. Cuatro Caminos	Col. Tres Lomas						
		Col. Los Pinos de Anand	Col. Linda Vista	Col. Villa de Tapayal						
		Col. General Vicente Guerrero	Col. Tiempo Hermoso	Col. Santa Cruz						
		Col. El Progreso	Col. San Marcos	Col. Ignacio Zaragoza						
5	TURTEPEL	Col. Tepic	Col. El Mirador		03-Feb-15	0	0	0		
6	POTRERILLO CURPACOLE	Col. Los Pinos	Col. Villa de las Flores		03-Feb-15	42	4	36	2	
7	ARROYO CUMARA				03-Feb-15	30	28	1	1	
8	HUACACHIL				03-Feb-15	50	39	11	0	
9	QUINACONTULAN				04-Feb-15	17	10	6	1	
10	MOTECUZA	El Mergullo	Berrio de Guadalupe	Llano de Maguay	04-Feb-15	133	0	111	22	
		El Mirador	Col. Alta	Tierra Colorada						
		Col. Chiquitán	Col. Alamos	Col. El Mirador del Sur						
11	LIRIO BLANCA				04-Feb-15	67	0	67	0	
12	COTUL CHIGUITO	Cerro Zapate	Col. Loma Bonita		04-Feb-15	23	0	23	0	
13	BUENA VISTA	Col. Plan de Igualte	Col. San Antonio	Cerro Cantón	05-Feb-15	0	0	0	0	
14	HONDURAS TIGRE				05-Feb-15	22	20	2	0	
15	LA PAROTA				05-Feb-15	56	5	43	8	
16	JICAMALTEPEC LA MONTAÑA	Arroyo de Mango			05-Feb-15	40	0	38	2	
17	MISALCIVAN				06-Feb-15	39	7	32	0	
18	RED GUAYMA	Col. Ángel de Melique	Arroyo Papá de Venado	Arroyo Falcón	06-Feb-15	173	0	167	6	
19	TLAXCALMILANCA				06-Feb-15	43	43	0	0	
										
20	HORCASITAS				06-Feb-15	48	47	1	0	
21	EL CARMEN				07-Feb-15	156	149	7	0	
22	PIEDRA ANCHA				07-Feb-15	41	40	1	0	
23	PIEDA VERDE				07-Feb-15	26	26	0	0	
24	NEJARI				07-Feb-15	18	16	0	2	
25	JICAMALTEPEC EL BARRIO				08-Feb-15	31	31	0	0	
26	LOMA BONITA				08-Feb-15	48	48	0	0	
27	EL MICHÓN				08-Feb-15	29	28	0	1	
28	JOLOTONAN				08-Feb-15	82	76	0	6	
29	LOS AGROTES	Col. El Hecón			09-Feb-15	44	44	0	0	
30	ZENTOTLAHUACA				09-Feb-15	32	32	0	0	
31	BARRIO DE LA VILLA	Col. Juquila	Col. Santa Cecilia	Col. San José de la Masón	09-Feb-15	132	110	0	22	
32	BARRIO DE SAN MIGUEL	Col. San Antonio	Col. Embalse Zapata	Col. Los Tamarindos	Col. Libertad del Sur	10-Feb-15	156	148	2	6
33	BARRIO SAN ISIDRO	Col. Benito	Col. San Lucas	Col. Hector Astudillo Flores	Col. Eliso	11-Feb-15	163	159	0	4
34	BARRIO PLAYA LARGA	Col. Nicolás Bravo	Col. Centro		12-Feb-15	335	335	0	0	
TOTAL						2430	1556	784	90	
										

En sesión extraordinaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil quince, mediante informe número 027/SE/18-02-2015, se dieron a conocer los resultados obtenidos en la consulta efectuada a los ciudadanos del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero; para lo cual se anexa copia certificada del aludido cómputo.

Con el propósito de proporcionar a los pueblos y comunidades indígenas todos los datos y la información necesaria respecto de la realización, contenidos y resultados de la consulta, tal como lo establecen los principios reguladores de la consulta; con fecha diecinueve de febrero del año dos mil quince, personal técnico operativo de esta Institución, se trasladó a todas las localidades y colonias del Municipio de San Luis Acatlán, para difundir los carteles de resultados del cómputo municipal de la consulta, mismos que se encontrarán adheridos en cada una de las Comisarías y Delegaciones municipales.

Al no haber otro asunto en particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE DEL IEPC**

C. FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA

**C. MARISELA REYES REYES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. RENÉ VARGAS PINEDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VALENTIN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL A. SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**C. MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DELTRABAJO**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. RUBÉN CAYETANO GARCÍA
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. BENJAMÍN RUÍZ GALEANA
REPRESENTANTE DE ENCUENTRO
SOCIAL**

**C. VICTOR MANUEL MORALES VENTURA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
HUMANISTA**

**C. RICARDO ÁVILA VALENZO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DE LOS POBRES DE
GUERRERO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ
SECRETARIO EJECUTIVO**